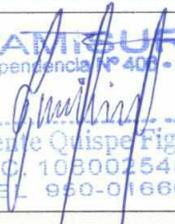


INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS					
1	Datos del documento	Número de informe		24-2024-UNDA	
		Fecha de informe		11/12/20024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
3	Antecedentes La Sub Unidad de Programaciones a través de la Unidad de Abastecimientos proyecta el consolidado de bienes donde tiene previsto contratar los servicios de ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO , por lo tanto, a fin de dar cumplimiento se realiza la adquisición del referido servicio conforme a los siguientes documentos: a) INFORME N°1062-2024-J-UEI/SUI-EJMC-UNA-P b) OFICIO N° 1923-2024-J-UEI-UNA-P c) INFORME N°287-2024-SUP-UA-DGA-UNA-P. d) CARTA N° 030-2024-UEI/RO-RAF				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	-
	<i>Los bienes a contratar existen en el mercado y es de disponibilidad inmediata, en consecuencia, están disponibles para la entrega oportuna porque son comercializados por diversos proveedores.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	-
	<i>Los bienes a adquirir cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria toda vez que los bienes requeridos no tienen la necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</i>				
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	-	
<i>Los bienes a adquirir se encuentran disponibles en el mercado y son de entrega dentro del plazo previsto de cinco (05) días calendarios siguientes después de formalizada la contratación de conformidad al Art. °98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.</i>					
Nota: Para la Adquisición del Bien, las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones técnicas cumplen con lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.N°344-2018-EF y sus modificatorias vigentes así mismo con las disposiciones señaladas en la Directiva N°022-2016.OSCE/CD – Disposiciones aplicables a la comparación de precios, Aprobada mediante Resolución N°094-2020-OSCE/PRE, por lo tanto, se procede a emplear el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS					
5	Observaciones De conformidad al Art.16 de la LCE y en concordancia con el Art.29 del RLCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsables de formular las especificaciones técnicas (...); además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes (...) que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Así mismo, siendo responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación.				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					
					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001268-2024			
		Fecha	11/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -PUNO			
		RUC	20145496170			
		Dirección	AV. EL SOL N°329 PUNO-PUNO-PUNO			
		Teléfono(s)	951071749			
		Correo electrónico	01326687@unap.edu.pe			
		Persona de contacto	JAIME APOMAYTA CHOQUE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Clemente Quispe Figueroa			
		RUC	10800254812			
		Dirección	Jr. Independencia N° 406			
		Teléfono(s)	950-016604			
		Correo electrónico	Figueroa-9c@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	clemente Quispe Figueroa			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>C.F.C. Jaime Apomayta Choque JEFE (e) UNIDAD DE ADQUISICIÓN UNA - PUNO</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p> <p>TAMAYUR Independencia 406 - Juliaca</p> <p>Clemente Quispe Figueroa RUC. 10800254812 CEL. 950-016604</p>					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	11-12-2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 58,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD DE COTIZACION N°001268 - 2024	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	  Clemente Quispe Figueroa RUC. 10800254812 CEL 950-016604		
Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	11-12-2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346
	2.2 Monto total según informe de indagación	58,000.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">   Clemente Quispe Figueroa RUC: 10800254812 CEL: 050-016004 </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001268

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

N° E/M : 01268

Señores : **Clemente Quispe Figueroa** R.U.C. : **10800254812**
Dirección : **Jr. Independencia N° 406 - Juliaca**
Teléfono : **950-016604** Fax : **NO**
Email : **Figueroa_q@hotmail.com** Fecha : **11-12-2024** Moneda : **soles**
Concepto : **OFICIO N° 1923-2024-J-UEI-UNA-P**

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000	UNIDAD	207200120038	POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m	29.00	58000.00
				TOTAL	58000.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **cheque y/o CCI**
- Garantía: **12 meses**
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio : **05**
- Tipo de Moneda : **soles**
- Validez de la cotización : **30 días**
- Indicar Marca de Procedencia **Cusco**
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos: **SI**

Producto Original o Compatible

Descripción del ítem

TAMISUR
Independencia N° 406 - Juliaca

Clemente Quispe Figueroa
RUC: 10800254812
CEL 950-016604

Atentamente;

FORMATO
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE LOGÍSTICA
Presente—
DA TOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social:	Clemente Quispe Figueroa		
DNI:	80025481	RUC:	10800254812
Direction de Notificación:	Jr. Independencia N° 406 - Juliaca		
Number de contacto:	Clemente Quispe Figueroa		
Telf. Fijo/Móvil:	950-016604	Correo Electrónico:	Figueroa-9c@hotmail.com
N° CCI:	003-322-013402712151-53	Banco:	Interbanke

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 - Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARA BAJO JURAMENTO:**

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales a), b), c), d), e), O, g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r) - - -".
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de La Universidad Nacional del Altiplano.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Cláusulas Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Universidad Nacional del Altiplano, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

TAMISUR
Independencia N° 406 - Juliaca
Clemente Quispe Figueroa
Clemente Quispe Figueroa
RUC: 10800254812
CEL: 950-016604

Puno, 11 de Diciembre de 2024



HUELLA DIGITAL

Firma

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL RUC:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 53-2024:

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		
CÓDIGO UNIFICADO:	2585346		
META:	079		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS	FECHA DE REQUERIMIENTO:	25/11/2024
1. Especificaciones técnicas			
1.1. Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO		
1.2. Finalidad Pública	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO, se empleará en la ejecución de obras provisionales, cerco perimétrico y trabajos de encofrado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", el mismo que se busca mejorar los niveles de competitividad en la actividad académica y laboral de los estudiantes de la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.		
1.3. Antecedentes	Con la promulgación de la Ley Universitaria se ha iniciado los procesos hacia el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones universitarias, en ese sentido se está siguiendo los procedimientos obligatorios cuyo objetivo es verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario, específicamente la situación de la infraestructura y del equipamiento. En ese sentido la Universidad se encuentra en la actualidad en un proceso de re acreditación de sus escuelas profesionales y a la vez viene siendo evaluada por la SUNEDU ya que obtuvo el licenciamiento institucional por lo que sigue con los procesos mediante los cuales se otorgó validez publica de acuerdo a las normas, garantizando que la universidad desarrolle sus actividades en espacios adecuados y uno de los criterios e indicadores que establecen para la validación es la infraestructura y equipamiento.		
1.4. Objetivo de la Contratación	El presente requerimiento tiene por objetivo la adquisición de poste de madera eucalipto para la obra: "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno"		
1.5. Características y condiciones de los bienes a contratar	Cant.	Unid.	Código del bien
	2,000.00	UNIDAD	207200120038
			Descripción POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m - Poste de madera rolliza - Especie: Eucalipto (Eucalyptus globulus). Dimensiones y características del poste - Longitud: 4.50 m - Diámetro: no menor a 4 in - Morfología del poste: De fuste recto Defectos no tolerables - Presencia de hongos de pudrición: no se admite. - Rajaduras: no se admiten. - Presencia de insectos activos: No se admiten. - Deformación sinuosa del poste: No se

TAMISUR
 Independencia N° 406 - Juliaca
 Clemente Quispe Figueroa
 RUC. 10800254812
 CEL. 950-018604



[Signature]
Ing. Rodolfo Alata Flores
 CIP. 128956
 PRESIDENTE DE OBRA

[Signature]
Ing. Julia F. Pandía Quino
 CIP. 71466
 SUPERVISOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

			admiten. - Presencia de corteza: No se admite. - Madera rolliza proveniente de incendios: No se admiten. - Usos: Estructuras de encofrado de concreto armado.
1.6. Condiciones de entrega del bien	Los bienes antes mencionados serán tal como lo estipula las especificaciones técnicas. En caso de tener observaciones, el proveedor tiene un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanar, a partir de notificada la observación, caso contrario se aplicaría las penalidades correspondientes, según la Ley de Contrataciones del Estado.		
1.7. Lugar y plazo de ejecución de la prestación	LUGAR:	El bien será entregado en el Almacén de la Obra: "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno" (Ubicada en la Ciudad Universitaria - Av. Floral N° 1153 - Ciudad de Puno). Distrito : Puno Provincia : Puno Departamento: Puno La recepción del material estará a cargo de Almacén Central en coordinación con el almacenero y Residente de Obra, quienes verifican la cantidad y calidad exigida, no aceptándose productos que no cumplan con lo estipulado en la Orden de compra.	
	PLAZO:	Plazo máximo de entrega será de CINCO (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de compra, el cual podrá ser por cualquier medio.	
1.8. Forma de Pago	El pago se realizará después de ejecutada la prestación por el proveedor y otorgada la conformidad de recepción del almacén central y los responsables - ÚNICO PAGO. Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Recepción del bien será a cargo de Almacén central y Almacenero de obra. - Informe de conformidad de los responsables de obra Residente de obra y Supervisor de obra. - Comprobante de pago 		
1.9. Horario para la entrega	El horario de entrega para los bienes será a partir de la 8:00 hasta 15:00 horas.		
1.10. Conformidad	La recepción del bien será responsabilidad de la Unidad de Almacén Central y la Conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del Residente y Supervisor de la obra, y de ser el caso, con el apoyo de especialistas y en coordinación del área competente que verificara la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales debiendo realizar las pruebas de calidad que fueran necesarias de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y la oferta ganadora.		
1.11. Vicios ocultos	El proveedor es responsable por la calidad ofrecida a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado. El plazo de responsabilidad del proveedor será no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.		
1.12. Penalidades aplicables	En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones ejecutadas por el proveedor, se aplicará al proveedor por cada día de retraso hasta el monto máximo del 10% del monto según lo dispuesto en los artículos 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes dentro del plazo establecido, se procederá con la anulación de la orden de compra.		
1.13. Sistema de contratación	Súma alzada.		
1.14. Requisitos del postor	- Tener RUC vigente según su Régimen en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). - Obligación de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.		


 Independencia N° 408 - Juliaca
 Clemente Quispe Figueroa
 RUC: 10800254812
 CEL. 950-018804


 Ing. Rodolfo Alata Flores
 CIP. 128956
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

 Ing. Julio R. Pandía Quino
 CIP. 71466
 SUPERVISOR

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10800254812 - QUISPE FIGUEROA CLEMENTE

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 80025481 - QUISPE FIGUEROA, CLEMENTE

Nombre Comercial:

TAMISUR

Fecha de Inscripción:

21/12/2005

Fecha de Inicio de Actividades:

01/04/2006

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

RECIBO POR HONORARIOS

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 29/01/2021

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/09/2021

Emisor electrónico desde:

29/01/2021

Comprobantes Electrónicos:

GUIA (desde 29/01/2021),FACTURA (desde 29/01/2021),BOLETA (desde 02/09/2021)

Afiliado al PLE desde:

01/01/2015

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 12/12/2024 12:09

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

QUISPE FIGUEROA CLEMENTE

Domiciliado en: PUNO - SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 13/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 23/07/2016

FECHA IMPRESIÓN: 12/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001268-2024			
		Fecha	11/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -PUNO			
		RUC	20145496170			
		Dirección	AV. EL SOL N°329 PUNO-PUNO-PUNO			
		Teléfono(s)	951071749			
		Correo electrónico	01326687@unap.edu.pe			
		Persona de contacto	JAIME APOMAYTA CHOQUE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORIMSUR CONSTRUCTORES S.A.C.			
		RUC	20605486348			
		Dirección	AV. INFANCIA N° 618 - P.J. LA REVOLUCIÓN			
		Teléfono(s)	950-418250			
		Correo electrónico	CONSTRUCTORES.SAC3@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	DARIO YANA SONCCO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	  C.F.C. Jaime Apomayta Choque JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNA - PUNO					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

CORIMSUR CONSTRUCTORES S.A.C.

DARIO YANA SONCCO
 DNI 75416130
 GERENTE GENERAL

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	11-12-2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 62,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD DE COTIZACION N°001268 - 2024	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  CORASUR CONSTRUCTORES S.A.S. DARIO YANA SONCCO DNI 75416120 GERENTE GENERAL </div>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	11-12-2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346
	2.2 Monto total según informe de indagación	62,000.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">  CORMSUR CONSTRUCTORES S.A.C. DARÍO YANA SONCCO DNI 75415120 GERENTE GENERAL </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001268

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

N° E/M : 01268

Señores	: CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	R.U.C.	: 20605486348
Dirección	: Av. Infancia N° 618 P.J. LA REVOLUCIÓN		
Teléfono	: 950-418250	Fax	: NO
Email	: constructores_sac3@gmail.com	Fecha	: 11-12-2024
Concepto	: OFICIO N° 1923-2024-J-UEI-UNA-P	Moneda	: SOLES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000	UNIDAD	207200120038	POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m	31.00	62000.00
				TOTAL	62000.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: 1 AÑO
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: 05
- Tipo de Moneda: SOLES
- Validez de la cotización: 30 DÍAS
- Indicar Marca de Procedencia: COSCO
- Tipo de Cambio:

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible
Descripción del ítem

DARIO YANA SONCCO
DNI. 75416120
GERENTE GENERAL

Atentamente;

FORMATO
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE LOGÍSTICA
Presenta—
DA TOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social: **CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**
DNI: **75416120** RUC: **20605486348**
Direccion de Notificación: **AV. INFANCIA N° 618 P.J. LA REVOLUCION**
Number de contacto: **DARIO YANA SONCCO**
Telf. Fijo/Móvil: **950-418250** Correo Electrónico: **CONSTRUCTORES.SAC3@gmail.com**
N° CCI: **10000000000000000000** Banco: **10000000000000000000**

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 - Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARA BAJO JURAMENTO:**

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 1 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), c), d), e), O, g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r) - - -".
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de La Universidad Nacional del Altiplano.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Cláusulas Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Universidad Nacional del Altiplano, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Puno, 11 de DICIEMBRE de 2024

CORIMSUR CONSTRUCTORES S.A.C.
DARIO YANA SONCCO
DNI 75416120
GERENTE GENERAL



Firma

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL. RUC:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

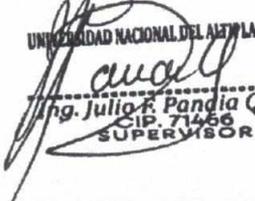
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 53-2024:

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		
CÓDIGO UNIFICADO:	2585346		
META:	079		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS	FECHA DE REQUERIMIENTO:	25/11/2024
1. Especificaciones técnicas			
1.1. Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO		
1.2. Finalidad Pública	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO, se empleará en la ejecución de obras provisionales, cerco perimétrico y trabajos de encofrado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", el mismo que se busca mejorar los niveles de competitividad en la actividad académica y laboral de los estudiantes de la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.		
1.3. Antecedentes	Con la promulgación de la Ley Universitaria se ha iniciado los procesos hacia el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones universitarias, en ese sentido se está siguiendo los procedimientos obligatorios cuyo objetivo es verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario, específicamente la situación de la infraestructura y del equipamiento. En ese sentido la Universidad se encuentra en la actualidad en un proceso de re acreditación de sus escuelas profesionales y a la vez viene siendo evaluada por la SUNEDU ya que obtuvo el licenciamiento institucional por lo que sigue con los procesos mediante los cuales se otorgó validez publica de acuerdo a las normas, garantizando que la universidad desarrolle sus actividades en espacios adecuados y uno de los criterios e indicadores que establecen para la validación es la infraestructura y equipamiento.		
1.4. Objetivo de la Contratación	El presente requerimiento tiene por objetivo la adquisición de poste de madera eucalipto para la obra: "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno"		
1.5. Características y condiciones de los bienes a contratar	Cant.	Unid.	Código del bien
	2,000.00	UNIDAD	207200120038
			Descripción POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m - Poste de madera rolliza - Especie: Eucalipto (Eucalyptus globulus). Dimensiones y características del poste - Longitud: 4.50 m - Diámetro: no menor a 4 in - Morfología del poste: De fuste recto Defectos no tolerables - Presencia de hongos de pudrición: no se admite. - Rajaduras: no se admiten. - Presencia de insectos activos: No se admiten. - Deformación sinuosa del poste: No se


 CONIBUR CONSTRUCTORES S.A.
 DARIO VANA SONUCCO
 CIP. 75416120
 GERENTE GENERAL


 Ing. Rodolfo Alata Flores
 CIP. 128956
 PRESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

 Ing. Julio F. Pandia Quino
 CIP. 71456
 SUPERVISOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

			admiten. - Presencia de corteza: No se admite. - Madera rolliza proveniente de incendios: No se admiten. - Usos: Estructuras de encofrado de concreto armado.
1.6. Condiciones de entrega del bien	Los bienes antes mencionados serán tal como lo estipula las especificaciones técnicas. En caso de tener observaciones, el proveedor tiene un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanar, a partir de notificada la observación, caso contrario se aplicaría las penalidades correspondientes, según la Ley de Contrataciones del Estado.		
1.7. Lugar y plazo de ejecución de la prestación	LUGAR:	El bien será entregado en el Almacén de la Obra: "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno" (Ubicada en la Ciudad Universitaria - Av. Floral N° 1153 - Ciudad de Puno). Distrito : Puno Provincia : Puno Departamento: Puno La recepción del material estará a cargo de Almacén Central en coordinación con el almacenero y Residente de Obra, quienes verifican la cantidad y calidad exigida, no aceptándose productos que no cumplan con lo estipulado en la Orden de compra.	
	PLAZO:	Plazo máximo de entrega será de CINCO (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de compra, el cual podrá ser por cualquier medio.	
1.8. Forma de Pago	El pago se realizará después de ejecutada la prestación por el proveedor y otorgada la conformidad de recepción del almacén central y los responsables - ÚNICO PAGO. Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Recepción del bien será a cargo de Almacén central y Almacenero de obra. - Informe de conformidad de los responsables de obra Residente de obra y Supervisor de obra. - Comprobante de pago 		
1.9. Horario para la entrega	El horario de entrega para los bienes será a partir de la 8:00 hasta 15:00 horas.		
1.10. Conformidad	La recepción del bien será responsabilidad de la Unidad de Almacén Central y la Conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del Residente y Supervisor de la obra, y de ser el caso, con el apoyo de especialistas y en coordinación del área competente que verificara la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales debiendo realizar las pruebas de calidad que fueran necesarias de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y la oferta ganadora.		
1.11. Vicios ocultos	El proveedor es responsable por la calidad ofrecida a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado. El plazo de responsabilidad del proveedor será no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.		
1.12. Penalidades aplicables	En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones ejecutadas por el proveedor, se aplicará al proveedor por cada día de retraso hasta el monto máximo del 10% del monto según lo dispuesto en los artículos 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes dentro del plazo establecido, se procederá con la anulación de la orden de compra.		
1.13. Sistema de contratación	Súma alzada.		
1.14. Requisitos del postor	- Tener RUC vigente según su Régimen en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). - Obligación de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.		

CORRESPONSABLE
DARÍO YANA SONCCO
 DNI 75416120
 GERENTE GENERAL

Ing. **Rodolfo Alata Flores**
 CIP. 128956
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Julio F. Pandía Quino
 CIP. 71466
 SUPERVISOR

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20605486348 - CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

07/11/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

07/11/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. INFANCIA NRO. 618 P.J. PUEBLO JOVEN LA REVOLUCION (POR EL PEDAGOGICO) PUNO -
SAN ROMAN - SAN MIGUEL

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA

Secundaria 1 - 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES

Secundaria 2 - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 27/04/2022

BOLETA PORTAL DESDE 27/11/2023

Emisor electrónico desde:

27/04/2022

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 27/04/2022),BOLETA (desde 27/11/2023)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 12/12/2024 12:12

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: JR. CAHUIDE NRO. 969 (1 CDRA DEL PLAZA SAN JOSE) PUNO SAN ROMAN
JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/01/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/01/2020

FECHA IMPRESIÓN: 12/12/2024

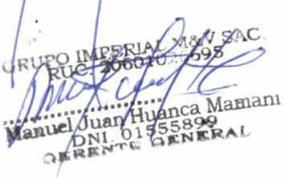
Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

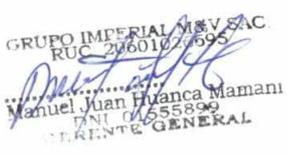
Retornar

Imprimir

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001268-2024			
		Fecha	11/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -PUNO			
		RUC	20145496170			
		Dirección	AV. EL SOL N°329 PUNO-PUNO-PUNO			
		Teléfono(s)	951071749			
		Correo electrónico	01326687@unap.edu.pe			
		Persona de contacto	JAIME APOMAYTA CHOQUE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO IMPERIAL M&V SAC			
		RUC	20601026695			
		Dirección	Jr. Triunfo 307 - Juliaca			
		Teléfono(s)	988-588361			
		Correo electrónico	grupoimperial_mv@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	Manuel Juan Huanca Mamani			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones  Nombre, firma y sello del representante del proveedor  GRUPO IMPERIAL M&V SAC RUC: 20601026695 Manuel Juan Huanca Mamani DNI: 0155899 GERENTE GENERAL					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	11-12-2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 60,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD DE COTIZACION N°001268 - 2024	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  GRUPO IMPERIAL MIV SAC RUC 20601071695 Manuel Juan Huanca Mamani DNI 0655899 GERENTE GENERAL </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	11-12-2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2585346
2.2	Monto total según informe de indagación	60,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">  GRUPO IMPERIAL M&V SAC RUC 20691027695 Manuel Juan Huanca Mamani DNI 7555899 GERENTE GENERAL </p>	
Nombre, firma y sello del proveedor		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001268

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

N° E/M : 01268

Señores : **GRUPO IMPERIAL M&V S.A.C.** R.U.C. : 20601026695
Dirección : **JR TRIUNFO 307 URB. Corazon de Jesus**
Teléfono : **988588361** Fax :
Email : **grupoimperialmu@hotmail.com** Fecha : **11-12-2024** Moneda :
Concepto : OFICIO N° 1923-2024-J-UEI-UNA-P

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000	UNIDAD	207200120038	POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m	30.00	60,000.00
				TOTAL	60,000.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **CCF**
- Garantía: **12 mes**
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio : **03**
- Tipo de Moneda : **soles**
- Validez de la cotización : **30 DÍAS CUSCO**
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem

Atentamente;

GRUPO IMPERIAL M&V S.A.C.
RUC: 20601026695

Manuel J. Huanca Mamani
DNI: 01655899
GERENTE

FORMATO
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE LOGÍSTICA
Presente.—
DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social: Manuel Quin Huanca Mamani
DNI: 01555899 RUC: 20601026695
Direccion de Notificación: Sr. Trujano 307 URB. Corazón de Jesús
Number de contacto: 988588361 Correo Electrónico: grupoperial-mv@hotmail.com
Telf. Fijo/Móvil: Banco:

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 - Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1 Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- 2 Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- 3 No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 4 No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r) - -".
- 5 No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6 No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de La Universidad Nacional del Altiplano.
- 7 No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- 8 No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- 9 No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 10 Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Cláusulas Anticorrupción.
- 11 Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
- 12 Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- 13 No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Universidad Nacional del Altiplano, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

GRUPO IMPERIAL M&V S.A.C
RUC: 20601026695


Manuel J. Quin Huanca Mamani
DNI: 01555899
GERENTE

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZÓN SOCIAL RUC:

Puno, 11 de Diciembre de 2024



HUELLA DIGITAL

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20601026695 - GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

20/02/2016

Fecha de Inicio de Actividades:

20/02/2016

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

JR. TRIUNFO NRO. 307 URB. CORAZON DE JESUS PUNO - SAN ROMAN - JULIACA

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA

Secundaria 1 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Secundaria 2 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 04/01/2021

BOLETA PORTAL DESDE 25/01/2021

Emisor electrónico desde:

04/01/2021

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 04/01/2021),BOLETA (desde 25/01/2021)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 12/12/2024 12:11



RUC N° 20601026695

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.

Domiciliado en: CALLE 3 URBANIZACION ESCURI (5 CDRA DE REVISION TECNICA SALIDA CUSCO) /PUNO-SAN ROMAN-JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 12/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



C.M.N. 8645
Comparación
de precios

7

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno C.U., 26 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 1923-2024-J-UEI-UNA-P

Señor:
M. Sc. José Joaquín HUANCA CUTIMBO.
Director General de Administración – UNA Puno.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
INGRESADO			
26 NOV 2024			
Registro	Folios	Hora	Trámite
			el

Presente.

ASUNTO: REMITE REQUERIMIENTO DE BIENES N° 053, PARA EL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2585346.

REFERENCIA: a) INFORME N° 122-2024-UEI/RO-RAF
b) INFORME N° 1062-2024-J-UEI/SUI-EJMC-UNAP

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted para REMITIR adjunto al presente, el requerimiento de **BIENES N° 053**, para el PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI N° 2585346. El mismo que fue remitido por el Residente de Obra con el documento de la referencia a), y que ha sido revisado por el jefe de la Subunidad de Infraestructura, quien, no habiendo realizado observación alguna, solicita con el documento de la referencia b), se dé el trámite correspondiente.

La ejecución del presente requerimiento deberá efectuarse según lo indicado en el documento de la referencia a).

Por lo descrito, solicito que, mediante su despacho se derive a la Unidad de Abastecimientos para su trámite correspondiente.

Agradeciendo anteladamente por la atención que le brinde al presente, aprovecho la ocasión para renovar le mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO SUB UNIDAD DE REFORMACION
27 NOV 2024
FIRMA
R-3219



[Handwritten signature]

Ing Nesor Eloy Benítez Gutiérrez
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
UNA - PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN * UNIDAD DE ABASTECIMIENTO *			
INGRESADO			
26 NOV 2024			
Registro	Folios	Hora	Recibido
8691			Ⓢ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO OFICINA DE ABASTECIMIENTO UNIDAD DE ADQUISICIONES	
07 DIC 2024	
FIRMA	HORA
+	3411

C.c.:
Archivo 2024
NEGS/ammq



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Unidad de Ejecución de Inversiones
Sub Unidad de Infraestructura

INFORME N° 1062 – 2024-J-UEI/SUI- EJMC-UNAP

PARA : Ing. NESTOR ELOY GONZALES SUCASAIRE
Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones.

DE : Ing. EDDIE JUAN MONTESINOS CHAVEZ
Jefe (e) de la Sub Unidad de Infraestructura

ASUNTO : Requerimiento de bienes N° 53

REFERENCIA : INFORME N° 122-2024-UEI/RO-RAF
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO
EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA
PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DEL DISTRITO DE
PUNO – PROVINCIA DE PUNO- DEPARTAMENTO DE PUNO”

FECHA : 25 de noviembre de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES INGRESO			
25 NOV 2024			
REG.	HORA	FIRMA	FOLIOS
3663	13:12		-06-

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en calidad de Jefe (e) de la Sub Unidad de Infraestructura, elevo el INFORME N° 122-2024-UEI/RO-RAF, en el cual la residencia de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DEL DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO- DEPARTAMENTO DE PUNO”, solicita su requerimiento de bienes N° 53, correspondiente a la adquisición de poste de madera eucalipto, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el documento de la referencia, el cual se encuentra verificado por la Supervisión de Obra.

Por lo anteriormente expuesto se solicita se tramite la presente solicitud, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de acuerdo al cronograma de obra aprobado, sin generar paralizaciones que puedan poner en riesgo la conclusión de la misma.

Se adjunta al presente el documento de la referencia. Sin más que indicar y a la espera que el presente merece, me despido de usted no sin antes renovarle mis más sinceras consideraciones.

Atentamente.

Ing. Eddie Montesinos Chávez
JEFE SUBUNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
UEI-UNA-PUNO



UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

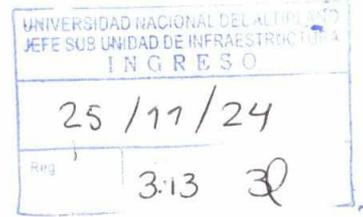
INFORME N° 122-2024-UEI/RO-RAF

PARA : **ING. EDDIE JUAN MONTESINOS CHAVEZ**
Jefe (E) De La Sub Unidad De Infraestructura

DE : **ING. RODOLFO ALATA FLORES**
Residente De Obra

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES N° 53,**
ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO

FECHA : Puno, 25 de noviembre del 2024



Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitirle el requerimiento de bienes N° 53, que consiste en **ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO** para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Del Servicio De Formación De Pregrado En Educación Superior Universitaria En La Escuela Profesional De Ciencias De La Comunicación Social De La Universidad Nacional Del Altiplano, Distrito De Puno De La Provincia De Puno Del Departamento De Puno" con CUI N° 2585346, la adquisición solicitada se sustenta a la nueva asignación presupuestal con OFICIO N.º 00853-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPI de S/. 305,000.00 soles de fecha 21 de noviembre del 2024 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, el cual debe de ejecutarse en el presente año, se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
META : 079

N°	DESCRIPCION	CODIGO DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m ✓	207200120038	UNIDAD	2,000.00 ✓

Es todo cuanto solicito a usted para su trámite correspondiente.

Atentamente;


 **Ing. Rodolfo Alata Flores**
CIP. 128956
RESIDENTE DE OBRA


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
Ing. Julio F. Pandig Quino
CIP. 71466
SUPERVISOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 53-2024:

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO			
CÓDIGO UNIFICADO:	2585346			
META:	079			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS	FECHA DE REQUERIMIENTO:	25/11/2024	
1. Especificaciones técnicas				
1.1. Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO			
1.2. Finalidad Pública	ADQUISICIÓN DE POSTE DE MADERA EUCALIPTO, se empleará en la ejecución de obras provisionales, cerco perimétrico y trabajos de encofrado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", el mismo que se busca mejorar los niveles de competitividad en la actividad académica y laboral de los estudiantes de la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.			
1.3. Antecedentes	Con la promulgación de la Ley Universitaria se ha iniciado los procesos hacia el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones universitarias, en ese sentido se está siguiendo los procedimientos obligatorios cuyo objetivo es verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario, específicamente la situación de la infraestructura y del equipamiento. En ese sentido la Universidad se encuentra en la actualidad en un proceso de re acreditación de sus escuelas profesionales y a la vez viene siendo evaluada por la SUNEDU ya que obtuvo el licenciamiento institucional por lo que sigue con los procesos mediante los cuales se otorgó validez publica de acuerdo a las normas, garantizando que la universidad desarrolle sus actividades en espacios adecuados y uno de los criterios e indicadores que establecen para la validación es la infraestructura y equipamiento.			
1.4. Objetivo de la Contratación	El presente requerimiento tiene por objetivo la adquisición de poste de madera eucalipto para la obra: "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno"			
1.5. Características y condiciones de los bienes a contratar	Cant.	Unid.	Código del bien	Descripción
	2,000.00	UNIDAD	207200120038	POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 4 in X 4.50 m - Poste de madera rolliza - Especie: Eucalipto (Eucalyptus globulus). Dimensiones y características del poste - Longitud: 4.50 m - Diámetro: no menor a 4 in - Morfología del poste: De fuste recto Defectos no tolerables - Presencia de hongos de pudrición: no se admite. - Rajaduras: no se admiten. - Presencia de insectos activos: No se admiten. - Deformación sinuosa del poste: No se



Ing. Rodolfo Alata Flores
CIP. 128956
RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Ing. Julio F. Pandía Quino
CIP. 71466
SUPERVISOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

			admiten. - Presencia de corteza: No se admite. - Madera rolliza proveniente de incendios: No se admiten. - Usos: Estructuras de encofrado de concreto armado.
1.6. Condiciones de entrega del bien	Los bienes antes mencionados serán tal como lo estipula las especificaciones técnicas. En caso de tener observaciones, el proveedor tiene un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanar, a partir de notificada la observación, caso contrario se aplicaría las penalidades correspondientes, según la Ley de Contrataciones del Estado.		
1.7. Lugar y plazo de ejecución de la prestación	LUGAR:	El bien será entregado en el Almacén de la Obra: "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno" (Ubicada en la Ciudad Universitaria - Av. Floral N° 1153 - Ciudad de Puno). Distrito : Puno Provincia : Puno Departamento: Puno La recepción del material estará a cargo de Almacén Central en coordinación con el almacenero y Residente de Obra, quienes verifican la cantidad y calidad exigida, no aceptándose productos que no cumplan con lo estipulado en la Orden de compra.	
	PLAZO:	Plazo máximo de entrega será de CINCO (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de compra, el cual podrá ser por cualquier medio.	
1.8. Forma de Pago	El pago se realizará después de ejecutada la prestación por el proveedor y otorgada la conformidad de recepción del almacén central y los responsables - ÚNICO PAGO. Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación: - Recepción del bien será a cargo de Almacén central y Almacenero de obra. - Informe de conformidad de los responsables de obra Residente de obra y Supervisor de obra. - Comprobante de pago		
1.9. Horario para la entrega	El horario de entrega para los bienes será a partir de la 8:00 hasta 15:00 horas.		
1.10. Conformidad	La recepción del bien será responsabilidad de la Unidad de Almacén Central y la Conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del Residente y Supervisor de la obra, y de ser el caso, con el apoyo de especialistas y en coordinación del área competente que verificara la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales debiendo realizar las pruebas de calidad que fueran necesarias de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y la oferta ganadora.		
1.11. Vicios ocultos	El proveedor es responsable por la calidad ofrecida a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado. El plazo de responsabilidad del proveedor será no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.		
1.12. Penalidades aplicables	En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones ejecutadas por el proveedor, se aplicará al proveedor por cada día de retraso hasta el monto máximo del 10% del monto según lo dispuesto en los artículos 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes dentro del plazo establecido, se procederá con la anulación de la orden de compra.		
1.13. Sistema de contratación	Suma alzada.		
1.14. Requisitos del postor	<ul style="list-style-type: none"> - Tener RUC vigente según su Régimen en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). - Obligación de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores. 		



[Firma]
Ing. Rodolfo Alata Flores
CIP. 128956
RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
[Firma]
Ing. Julio F. Pandía Quino
CIP. 71466
SUPERVISOR



PERÚ

Ministerio de Educación

- 04 -

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de noviembre de 2024

OFICIO N.º 00853-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPI.

Doctor
PAULINO MACHACA ARI
Rector
Universidad Nacional del Altiplano
Puno. -

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre inversiones para habilitar recursos a los Proyectos de Inversión con código único de inversiones N° 2585346, 2652052 y 2178712.

Referencia: a) Oficio N° 353-2024-R-UNA-PUNO
b) Informe N° 00758-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual la Universidad Nacional del Altiplano solicitó opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático para tres (03) Proyectos de Inversión con CUI N° 2585346, 2652052 y 2178712.

Al respecto, la Unidad de Programación e Inversiones, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI del Sector Educación, ha elaborado el informe de la referencia b) mediante el cual emite opinión técnica en el marco de sus competencias, siendo remitido a su despacho para su conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
MEDINA COAQUERA Alex
Percy FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/11/2024 11:05:14-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ PRADO María
INÉS GUTIERREZ PRADO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 11:05:14-0500

Jefa de Unidad de Programación e Inversiones
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Firmado digitalmente por:
BAYONA VALENCIA Giancarlo
Harry FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2024 11:05:14-0500

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0853784 CLAVE: 876987

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <http://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

